

# BASES DEL XVIII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA CIUTAT DE VINARÒS

## CONVOCATORIA

Joventuts Musicals de Vinaròs, organizador del Concurso Internacional de Música de Cámara CIUTAT DE VINARÒS, convoca la XVIII edición que tendrá lugar los días **26, 27 Y 28 de octubre de 2018** en el Auditorio Municipal W. Ayguals de Izco (Plaza San Agustín, s/n, 12500 Vinaròs).

## PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los intérpretes que **no hayan cumplido aún los 29 años de edad el día en que finalicen las pruebas**.

La modalidad para esta edición será la de conjuntos de cámara. Los conjuntos tendrán que estar formados por un mínimo de **2 componentes y un máximo de 8**, acreditando mediante currículum y programa una experiencia como grupo de 6 meses como mínimo.

Ningún componente del grupo podrá formar parte de otro grupo participante.

## INFORMACIÓN

**Web Joventuts Musicals de Vinaròs:**

**Bases:** <http://asociaciones.jmspan.org/vinaros/2587-bases-concurs/>

**Boletín de inscripción:** <http://asociaciones.jmspan.org/vinaros/2588-inscripcions/>

**Web Juventudes Musicales de España: Inicio / asociaciones locales**

<http://www.jmspan.org/>

**Web Municipal: Ajuntament de Vinaròs /Cultura /Concursos/**

<http://www.vinaros.es/templates/ficha01.php?idsec=68&idkey=52&idpadre=28>

## INSCRIPCIÓN

Los concursantes deberán **abonar la cantidad de 60 €** en concepto de derechos de inscripción por grupo participante.

El pago se efectuará, libre de gastos para el concurso, mediante transferencia bancaria a Joventuts Musicals de Vinaròs.

**Caixa Vinaròs: IBAN ES76 3174-5899-97-1154049124**

**BIC: BCOEESMM174**

El pago de la inscripción es condición indispensable para participar en el concurso. La copia del ingreso deberá reflejar claramente el nombre del grupo participante.

No se reembolsarán los derechos en ningún caso.

**El plazo de inscripción finalizará a las 24 horas del día 1 de septiembre de 2018.**

El boletín de inscripción con todos los datos y acompañada de:

1. Currículum y foto del grupo.
2. Fotocopia del DNI, NIE o documento válido i en vigor de los componentes del grupo.
3. Fotocopia del ingreso de los derechos de inscripción.
4. Acreditación de antigüedad del grupo de un mínimo de 6 meses.

Se tramitará:

Telemáticamente, rellenando el formulario: <http://asociaciones.jmspan.org/vinaros/2588-inscripcions/>

Por correo electrónico, a la dirección: [concurs\\_ciutatdevinaros@yahoo.es](mailto:concurs_ciutatdevinaros@yahoo.es)

Por correo postal, se enviará certificada con justificante de recepción a:

**Concurso Internacional de Música de Cámara CIUTAT DE VINARÒS**  
**Joventuts Musicals de Vinaròs - Apartado de Correos, 15**  
**12500 Vinaròs (Castelló)**

Se considerará como fecha de recepción la que indique el formulario o correo electrónico o el mata-sellos de correos y no serán admitidas en las que no conste.

Las solicitudes que no adjunten toda la documentación o las inscripciones recibidas fuera de plazo no serán admitidas al concurso.

Una vez cerrado el plazo, la organización comunicará a cada grupo concursante la aceptación oficial de su inscripción o, en su caso, los motivos por los que es rechazada.

**La inscripción en el Concurso Internacional de Música de Cámara CIUTAT DE VINARÒS implica la aceptación de estas bases**

## **REPERTORIO Y PRUEBAS**

El Concurso constará de dos pruebas: eliminatoria y final.

Al realizar la inscripción, cada grupo concursante adjuntará un programa con obras o fragmentos que deberán ser, al menos, de dos compositores diferentes. El grupo especificará la duración del repertorio, sus movimientos y fecha de composición. No se podrá cambiar el repertorio una vez sea aceptado por la organización.

**Todas las obras presentadas serán originales para música de cámara**

Antes del inicio de las pruebas cada grupo concursante se acreditará i **facilitará a la organización 3 copias claras de todas las partituras** o guiones de director (no particellas) que interpretará. En cualquier momento el jurado podrá solicitar al concursante que acredite su identidad.

La organización sólo podrá modificar el orden en casos excepcionales y suficientemente justificados.

Las audiciones serán de carácter público con entrada libre y controlada en la sala.

**Prueba Eliminatoria:** Cada grupo concursante interpretará únicamente una obra o fragmentos de un mismo autor con una duración aproximada y como máximo de 15 minutos.

Al finalizar todas las interpretaciones el jurado anunciará públicamente los grupos seleccionados, siendo un máximo de 6, para la fase final del día siguiente.

**Prueba Final:** Los grupos seleccionados realizarán su actuación en el mismo orden que en la jornada anterior.

Cada grupo finalista interpretará dos obras o fragmentos de autores diferentes con una duración aproximada y como máximo de 20 minutos. Se podrá repetir la obra de la fase eliminatoria.

## **PREMIOS**

Los premios, patrocinados íntegramente por el Ayuntamiento de Vinaròs, son los siguientes:

<b>Primer premio:</b>	<b>2.500 € y diploma</b>
<b>Segundo premio:</b>	<b>1.500 € y diploma</b>
<b>Tercer premio:</b>	<b>1.000 € y diploma</b>

**Los premios estarán sometidos a la retención fiscal según la ley vigente.**

Los grupos que pasen a la fase final recibirán un diploma acreditativo.

Los ganadores interpretarán el concierto inaugural del concurso del año siguiente y tendrán la opción de realizar una gira de conciertos, organizado por Juventudes Musicales de España y la opción de gira de conciertos organizada por Joventuts de Catalunya dentro de la Xarxa de Concerts.

La Diputación de Castelló patrocinara un concierto dotado en 1.000 euros.

Los grupos concursantes deberán recoger personalmente en el acto de clausura el domingo por la tarde, el premio que les sea otorgado y la organización entenderá que el grupo renuncia al premio, en el caso de no estar todos sus miembros presentes. Los grupos ganadores interpretarán una de las obras presentadas en el concurso en dicho acto.

Aquellos que obtengan el primer premio no podrán volver a presentarse en posteriores ediciones.

## **JURADO**

Será designado por la organización y estará constituido por:

- ✓ Destacadas personalidades de la música.
- ✓ Una persona vinculada a la organización que realizará las funciones de secretario/a, sin voz ni voto.

El jurado:

- ✓ Redactará su reglamento interno.
- ✓ Podrá declarar desiertos los premios o repartirlos entre diversos grupos concursantes

**La decisión del jurado será inapelable**

## **HORARIO**

- ✓ Acto Inaugural: 21h (viernes).
- ✓ Acreditación: según número de inscripciones (sábado mañana).
- ✓ Prueba Eliminatoria: según número de inscripciones (sábado mañana y/o tarde).
- ✓ Prueba Final: 10h (domingo).
- ✓ Acto de Clausura: 18h (domingo).

En la citada comunicación de aceptación oficial, constará el horario definitivo.

## **NOTAS**

La organización del concurso:

No asumirá los gastos de alojamiento de los concursantes.

- ✓ No asumirá los gastos extras y comidas que correrán a cuenta de quien los origine.
- ✓ Tendrá derecho a grabar por cualquier medio las pruebas de los concursantes y realizar el uso promocional que considere conveniente.
- ✓ Facilitará locales para ensayar antes de la actuación a los grupos que lo pidan con suficiente antelación.
- ✓ Tendrá plena potestad para decidir sobre cualquier incidencia o cambio no previsto en estas bases.

**El plazo de inscripción finalizará a las 24 horas del día 1 de septiembre de 2018**

La inscripción al concurso Internacional de Música de Cámara CIUTAT DE VINARÒS implica la aceptación de éstas bases.

Organiza: **Joventuts Musicals de Vinaròs.**

Patrocina: **Ayuntamiento de Vinaròs, Diputación de Castelló, Conselleria de educación, Cultura y Deporte**

Colabora: **Joventuts Musicals de Catalunya, Juventudes Musicales de España, INAEM, INJUVE, Fundación SGAE, AIE, Departament de Cultura de la Generalitat Catalunya, Asociación Musical La Alianza.**